

Nombre del trámite:	OTRAS AMEBAS DE VIDA LIBRE BÚSQUEDA
Descripción:	Métodos directos mediante cultivo axénico o métodos moleculares para la detección de las principales amebas de vida libre causantes de infección en el ser humano. Búsqueda de material genético.
Detalles:	Métodos: Cultivo axénico y/o Técnica de Reacción de la Polimerasa en cadena (PCR). Tipo de muestra: LCR, tejido (mínimo 50 miligramos) sin formalina, otro. Criterio de aceptación, almacenamiento y transporte: almacenar en tubo plástico estéril con tapa rosca entre 2-8° C por no más de 14 días. Transportar entre 2-8° C durante un período no superior a los 3 días. Tiempo máximo de estabilidad es de 17 días. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Código interno: 2330092
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales o especialistas.
Documentos requeridos:	Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Estudios Parasitológicos – Sección Parasitología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.

	6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. b. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente 7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	8 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005.